

# INFORME DE COMISARIO

## A los Señores Accionistas de QUANTEX S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de LA Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de QUANTEX S.A., presento a Uds. mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a Uds. por la Administración en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

### **Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros:**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía; así como, el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación de tales Informes.

### **Responsabilidad del Comisario:**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada; y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como, de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión se efectuó siguiendo los lineamientos de los principios de contabilidad con pruebas selectivas de los registros, evidencias que sustentan los registros contables y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; aplicación adecuada de Normas Internacionales de Información Financiera; evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, se ha obtenido de los administradores: información de las operaciones, registros contables y documentación sustentable de las transacciones revisadas sobre la base selectiva. Adicionalmente, se ha revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultado Integral; así como, los Libros Sociales de la Compañía; y, entre ellos las Actas de Juntas de Accionistas.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

### **Opinión sobre cumplimiento:**

En mi opinión, los Estado Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y financieros la situación del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha; de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, se ha podido verificar que los Administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los Libros Sociales están manejados de forma adecuada.

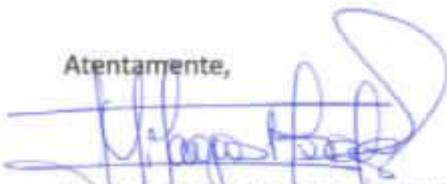
**Opinión sobre el control interno:**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

**Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías:**

En mi calidad de Comisario, de la empresa QUANTEX S.A.; y, por el Ejercicio 2016; a la fecha se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



**MILAGROS MORALES SANTANDER**  
Ing. En Contabilidad y Auditoría (CPA)  
RUC.1709041626001

Quito, Marzo 01 del 2017.